

Martes, 11 de marzo de 2025

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Jerte

EDICTO. Información Pública aprobación inicial de propuesta de actuación simplificada de la unidad de actuación n.º 12 de las NN.SS de Jerte.

Por Resolución de la Alcaldía de fecha 5/2/25, se ha aprobado INICIALMENTE PROPUESTA DE ACTUACIÓN SIMPLIFICADA DE LA UNIDAD DE ACTUACIÓN N.º 12, consistente en redelimitación del ámbito de la UA 12 de las NN.SS. de Jerte creando la UA 12 B, y planteada por D. David Ávila Berrocoso, (siendo redactora del proyecto la Arquitecta Dña. Iris Sánchez Rico); la cual, de conformidad con lo establecido en los artículos 122 y ss del Decreto 143/2021, de 21 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de ordenación territorial y urbanística sostenible de Extremadura; se somete a información pública por el plazo de 20 días a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el B.O.P. de Cáceres y sede electrónica del Ayuntamiento de Jerte.

Toda la documentación podrá ser examinada en las dependencias municipales por cualquier interesado/a, a fin de que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

Igualmente, la memoria de propuesta se encuentra disponible en la siguiente dirección electrónica:

<https://jerte.sedelectronica.es/transparency/205da09a-7452-4116-bdc4-de40dce61a47/>

Jerte, 5 de marzo de 2025
María Felisa Cepeda Bravo
ALCALDESA - PRESIDENTA

